



CEDULA DE NOTIFICACION

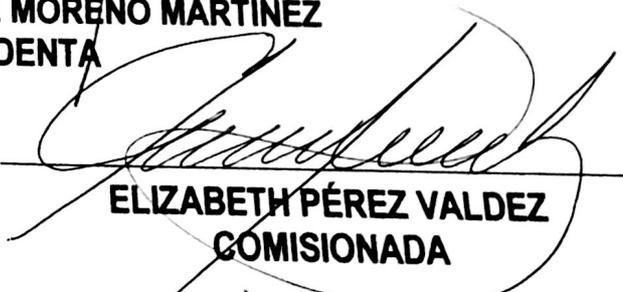
En la ciudad de México Distrito, siendo las 12:00 horas del día 12 de Noviembre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/11/616/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO



Partido de la Revolución Democrática



FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/11/620/2015

FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/11/620/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14, 15 inciso j) y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1, 2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Tlaxcala.
2. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
3. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
4. Que con base en lo expuesto en las consideraciones que anteceden, este cuerpo colegiado, tomando en consideración la votación recibida por los Emblemas y Sublemas de candidatos a Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática que participaron en las Jornadas electorales celebradas el 7 de septiembre del 2014 y en estricto apego al procedimiento establecido en los artículos 63, 158 y 262 del Estatuto y 18, 29 y 31 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, consideró pertinente establecer el número de cargos que le correspondieron a cada una de ellas y asignar los cargos partidarios a los integrantes de los emblemas y sublemas que legalmente les correspondieron.
5. En fecha 21 de octubre del año 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/25/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE TLAXCALA."

6.

Que en fecha 22 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió la **CIRCULAR**, que se refiere a la publicación de los acuerdos que contienen las listas de asignación de Consejeros Estatales de los Estados Coahuila, Campeche, Durango, Baja California, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, Jalisco Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas Querétaro, Nuevo León y Yucatán, electos el pasado 7 de septiembre del año en curso, con la finalidad de que quien tuviera observaciones a dichas listas, las hiciera valer desde la publicación de la misma y hasta las 21:00 horas del día jueves 23 de octubre del presente año.

7.

En fecha 23 de octubre del año 2014, se emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/10/41/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS OBSERVACIONES ACUERDO ACU-CECEN/10/25/2014 Y SUBSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD."

8.

En fecha 26 de octubre del año 2014 se llevó a cabo el Primer Pleno del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala.

9.

En fecha 28 de enero del año en curso, ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 375 escrito consistente en "CONVOCATORIA PARA REPONER EL PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL A EXCEPCION DE LA SECRETARIA DE JÓVENES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA".

10.

Que en fecha 29 de enero del año en curso, ingreso mediante oficialía de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 403 escrito consistente en "ALCANCE A LA CONVOCATORIA PARA REPONER EL PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL A EXCEPCION DE LA SECRETARIA DE JÓVENES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA".

11.

Que en fecha 28 de enero del año en curso se emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/01/125/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES, RENUNCIAS Y/O SUBSTITUCIONES DE CONSEJEROS



Partido de la Revolución Democrática



FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/11/620/2015

ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2015."

12. Que en fecha 30 de enero del año del 2015, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/138/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2015."
13. Que en fecha 11 de noviembre del año 2015, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 4503 signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Tlaxcala, escrito consistente en "Convocatoria para la Celebración del Primer Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del PRD a celebrarse el día lunes 16 de noviembre del año en curso en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda Convocatoria a las 18:00 horas, en el patio que ocupan las instalaciones de la Secretaria General cito en Diego Muñoz Camargo #29, Centro Tlaxcala, Tlaxcala."
14. Que en virtud del documento mencionado en el numeral precedente en fecha 11 de Noviembre del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/616/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.", en el cual se otorgó un periodo perentorio a efecto de emitir observaciones, correcciones, presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista plasmada en el mismo, de las 18:00 horas del 11 de noviembre de 2015 y hasta las 12:00 horas del día 13 de del mismo mes y año.
15. Que en fecha 13 de noviembre del año en curso, se emitió el acuerdo ACU-CECEN/11/616/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 y por un error involuntario se omitió incorporar al C. Gelacio Montiel Fuentes, quien por ser Integrante del Comité Ejecutivo Nacional cuenta con la calidad de Consejero Nacional y por tanto debe aparecer como Consejero Estatal en el estado de Tlaxcala



Partido de la Revolución Democrática



FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/11/620/2015

16. Que de los artículos 5, 14, 15 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para emitir las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal en todos los ámbitos de aplicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

ÚNICO.-

Por contar con la calidad de Consejero Nacional por ser integrante del Comité Ejecutivo Nacional, se incluye al C. Gelacio Fuentes Montiel en la Lista Definitiva de Consejeros Estatales del Estado de Tlaxcala del Partido de la Revolución Democrática para la Celebración del Primer Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del PRD en dicho estado, a celebrarse el día lunes 16 de noviembre del año en curso en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda Convocatoria a las 18:00 horas, quedando incluido de la siguiente manera:

CONSEC	ESTADO	VIA	EMBLEMA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
126	TLAXCALA	CJ NAL X SER INTEGRANTE CEN	N/A	N/A	N/A	GELACIO FUENTES MONTIEL	HOMBRE	NO APLICA

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



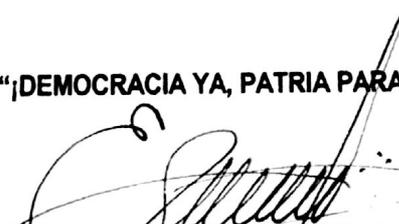
FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/11/620/2015

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, para los efectos legales a que haya lugar.

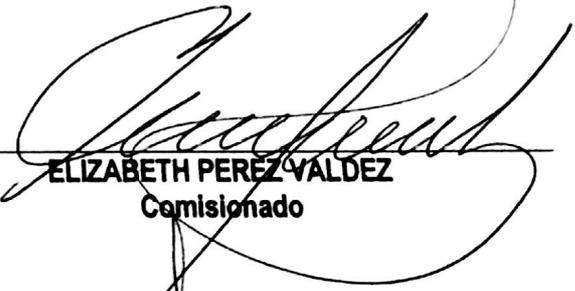
Publíquese.-.....En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral www.comisionelectoral.org para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 14 de Noviembre de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI ELIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionado


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado